

AÑO XII.

Santander 1.º de Mayo de 1893.

Num. 50.

**VILLA DE SUANCES.** **NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS**DE  
*Pedro Gomez Fernandez y Compañía*

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

TELEFONO NUM. 100.

**Platos del día**

*Carnes.*—Risolés al horno, ternera á la horte-  
lana, jamon con tomate, solomillo con setas,  
rosbeef á la bordalesa, riñones á la broche, ra-  
gún de cerdo y dorado, pollos con tomate y asa-  
dos, riñones en salmí, chuletas y beefsteaks.  
Pescados varios.

**Deposito de Ostras.***Especialidad en vino de Liebana.***A los comerciantes.**

En la imprenta de este periódico, Muelle, 8,  
se hacen con prontitud y esmero los TALONA-  
RIOS-VENDIS, arreglados á los modelos oficia-  
les relativos á las zonascales. fis

**COMPANIA**

DEL

**FERRO-CARRIL CANTÁBRICO.**

Por acuerdo del Consejo de administracion se  
sacan á concurso las obras de construccion de  
los edificios estaciones de toda la línea, desde  
Santa Cruz de Bezana á Cabezón de la Sal, am-  
bos inclusive.

En las Oficinas de la Compañía, Mendez-Nu-  
ñez 15-1.º derecha, están de manifiesto el pliego  
de condiciones, serie de precios y modelo de  
proposición.

Las proposiciones se presentarán en dichas  
Oficinas en pliego cerrado y antes del 14 de  
Mayo próximo. Los pliegos se abrirán ante el  
Consejo, que se reserva la facultad de aceptar  
la proposición que crea más ventajosa ó de  
desecharlas todas.

Santander 29 de Abril de 1893.—El Director-  
Gerente, *Antonio de Huidobro.* 3-1

**LA CUESTION DE AGUAS.**

Se ceba el verano encima y aún no  
se ocupa el Ayuntamiento de resolver  
la cuestion de abastecimiento de aguas.

Se ofreció pedir autorizacion para  
realizar la triada de las de Loreda;  
confiada en esto la Sociedad ejecutó su  
activo director facultativo don José  
Ramon Cereceda penosísimos trabajos  
que constituyen un voluminoso y deta-  
llado proyecto de las obras y nada se  
ha podido hacer porque el Ayunta-  
miento parece cruzado de brazos ante  
el grave conflicto que nos amenaza.

Menos mal que la empresa vemos  
se preocupa del porvenir y ha comen-  
zado á realizar obras que contribuyan  
á que durante el verano verdadero lle-  
gue á los depósitos de Pronillo doble  
cantidad de agua que la que actual-  
mente reciben.

Deseando hablar con verdadero co-  
nocimiento de causa, hemos sabido que  
anteayer dieron comienzo los trabajos  
de excavacion, á fin de adelantar los  
preliminares para establecer la cañería  
que servirá, segun nos informan, para  
que á la poblacion venga doble canti-  
dad de agua en los días más rigurosos  
del Estío.

A estas horas habrán salido los tu-  
bos de Inglaterra, hechas ya las prue-  
bas en representacion de la Sociedad  
abastecedora, por un ingeniero oficial  
que parece ha desechado algunos en el  
momento de someterlos á prueba.

Esta nueva línea de conduccion ser-  
virá para desviarse unos cuantos kiló-  
metros del actual acueducto, por el es-  
tado ruinoso de las obras, siendo un  
medio á que la Sociedad apela en vis-  
ta de lo imposible que es que el mu-  
nicipio salga del estado impasible con  
que mira tan grave asunto.

Esta es, hoy por hoy, la situacion  
del vecindario y veremos lo que se  
hace antes de aventurar juicios respec-

to al porvenir del servicio público de  
que nos ocupamos.

Vengan enhorabuena, las obras para  
que al cantar los triunfos de la Com-  
pañía, si cumple su propósito, como  
creemos, podamos dirigir los graves  
cargos que el Ayuntamiento merece  
por la impasibilidad con que mira en  
estos críticos momentos la cuestion de  
aguas.

**LAS QUINTAS Y LA CLASE OBRERA.**

Hé aquí la proposición presentada  
sobre este punto por nuestro querido  
compañero de redaccion don Alfredo  
del Rio Iturralde.

Dice así:

Á la Junta directiva de la Sociedad  
«Hijos del Trabajo»

Quando nuestro digno vicepresidente  
perpetuo don Manuel Soto concibió muy  
felizmente para la humanidad la idea de  
establecer esta Asociación, me honró eli-  
giéndome para que fuese uno de los seis  
ó siete que bajo las bases por él presenta-  
das habian de lanzar el pensamiento á las  
vivificantes regiones de la publicidad.

Todos lo acogimos con entusiasmo; to-  
dos empleamos allí las humildes fuerzas  
del entendimiento, reconociendo que los  
frutos de la semilla que íbamos á sembrar  
podian ser muy provechosos.

Recuerdo que á ca la instante nos pre-  
guntábamos: ¿lograremos pronto ser cien  
sócios?

Entre dudas y vacilaciones, constituimos  
un pequeño apostolado; y no sin afrontar  
grandes enemigas, librando constantes  
luchas, logramos inculcar en los ánimos  
lo beneficioso de la Asociación para el  
obrero, consiguiendo en media docena de  
años vernos anotados en lista 1.500 «Hi-  
jos del Trabajo» que cuentan hoy en el  
Banco con unas 20.000 pesetas ahorradas,  
después de socorrer con dos pesetas dia-  
rias, como lo viene haciendo, á cada uno  
de los varios individuos que tuvieron la  
fatalidad de inutilizarse para el trabajo.

Esta Sociedad, que nació con 70 cénti-  
mos de peseta de recaudacion semanal en  
la primera, dato que la honra muy mu-  
cho, ha llegado ya á adquirir grandísima  
preponderancia por la formalidad estre-  
mada de todas sus operaciones.

Andando el tiempo, el socio D. Enrique  
Savz, propuso y fué muy bien admitido,  
que dentro de la misma Sociedad se crea-  
ra una seccion á la que con independen-  
cia pudieran voluntariamente pertenecer  
los «Hijos del Trabajo» que pagando vein-  
ticinco céntimos de peseta por cada com-  
pañero que falleciese, tuvieran opcion los  
individuos de su familia á percibir el im-  
porte de lo que supusiese en junto esa pe-  
queña cuota individual.

Esta ramificación de los «Hijos del Tra-  
bajo» comenzó dando un resultado relati-  
vamente pequeño; pero en vista de los  
beneficios que inmediatamente de la des-  
gracia reciben las familias, hoy, cada una  
de estas, cobra cerca de 400 pesetas,  
cantidad nada despreciable si se tiene en  
cuenta la mísera situacion en que gene-  
ralmente deja la casa el obrero cuando  
fallece.

Resultado tan edificante, hame hecho  
pensar en que la Sociedad «Hijos del Tra-  
bajo» con ramificaciones análogas, como  
aquella, independientes del fin fundamen-  
tal de la institucion, siempre fija é in-  
variable, puede reportar grandes beneficios  
á los no halagados por la fortuna y resolu-  
ver mediante un espíritu de asociacion  
muchos de los problemas que se agitan  
en busca del mejoramiento de las clases  
jornaleras.

Por ende, una docena de familias de los  
asociados tendrá muy pronto casa propia  
en el barrio de obreros que merced á la  
magnanimidad de nuestro insigne presi-  
dente honorario don José María Villacampa,  
pudimos poner en ejecucion.

Hecha esta breve historia de nuestra  
fi reciente hermandad paso á someter á la

consideracion de todos mis consocios, el  
proyecto siguiente, que supone una de  
las ramificaciones independientes que en  
mi concepto pueden ser humilde base pa-  
ra el porvenir de las clases trabajadoras.

LAS QUINTAS. El trauce terrible para  
los padres desheredados de la fortuna que  
no tienen con qué redimir la suerte de  
sus hijos, ni con qué aliviar la desgracia  
de su ilimitada ausencia desde el momen-  
to del ingreso en el cuartel, son circuns-  
tancias que me han impulsado á proponer  
á tan digna asociacion el proyecto si-  
guiente:

1.º Todos los años á principio de Ene-  
ro publicará la Sociedad «Hijos del Tra-  
bajo» un llamamiento á los padres de fami-  
lia cuyos hijos cumplan la edad de ocho  
años dentro de aquellos doce meses que  
comprende la ley de reemplazo para efec-  
tuar el alistamiento cuando los mozos  
cumplen veinte.

2.º Cada padre de familia satisfará la  
cuota de 50 céntimos de peseta al mes.

3.º Esta seccion de la Sociedad lleva-  
rá un registro, por grupo de cada año,  
con encasillados en que se expresen el  
nombre y dos apellidos del niño, día, mes  
y año del nacimiento y observaciones, pa-  
ra hacer constar las bajas y causas que  
las motiven.

4.º Los fondos de este capítulo, como  
los de la Sociedad, serán depositados en  
el Banco, devengando interés.

5.º Ningun padre podrá hacer inscrip-  
ciones sin ser él socio de los «Hijos del  
Trabajo».

6.º Cuando alguno de los jóvenes ins-  
critos falleciese ó el padre dejase por cual-  
quier causa voluntaria de pertenecer á la  
Sociedad perderán todo derecho para el  
día en que inscrito llegue á jugar la  
suerte del servicio militar.

7.º Con este fin benéfico se admitirán  
donativos, legados y cuotas de sócios  
protectores, cuyos productos se agrega-  
rán en favor del grupo correspondiente  
al del año en que aquellos se reciban.

8.º Para cada sorteo, después de los  
doce años que vayan transcurriendo se  
hará la liquidacion correspondiente al  
grupo á fin de redimir la desgracia de  
aquellos que fuesen declarados soldados;  
y de no alcanzar la suma de dinero que  
resulte á su favor, se distribuirá por igua-  
les partes entre los que tengan que pres-  
tar el servicio de las armas, tanto más si  
para entonces estuviera establecido con  
carácter de obligatorio.

9.º El padre que deje de satisfacer  
tres cuotas de la seccion de quintas, per-  
derá todos los derechos adquiridos para  
el porvenir de su hijo.

10.º Los que por exenciones de cual-  
quier género quedaran libres, no tendrán  
opcion á nada al hacerse la distribucion  
de fondos entre los individuos de su  
grupo.

La cuenta de estos asociados quedará  
cerrada en todos los reemplazos una vez  
hecha la liquidacion de cada año, á cuyo  
efecto en Enero se abrirá registro y expe-  
diente nuevo con absoluta independen-  
cia de agrupaciones.

11.º Todo mozo declarado soldado ten-  
drá obligacion de presentar justificantes  
de ello para cobrar lo que le corresponda.

12.º Caso de morir el padre de fami-  
lia, la madre, los mozos mismos ó cuales-  
quiera otra persona puede prohibirle ante  
la asociacion cumpliendo los deberes que  
imponen estas cláusulas.

13.º Si por algun concepto se disolviese  
la sociedad «Hijos del Trabajo» las  
agrupaciones de quintas podrán contin-  
uar funcionando haciéndose los respec-  
tivos interesados cargo de la documenta-  
cion y nombrando un Consejo adminis-  
trativo formado de tres personas que ele-  
giran los interesados á su satisfaccion.

En caso contrario, los fondos existentes  
serán distribuidos por grupos entre los in-  
teresados que á cada uno de ellos corres-  
pondan.

14.º Si diera la casualidad de que por  
defunciones, mozos declarados exentos  
temporalmente y libres por el número  
hubiese año en que ningun asociado tu-

viera que ir al servicio militar, la suma á  
disposicion sería distribuida por iguales  
partes á beneficio de los grupos hasta en-  
tonces creados.

15.º El padre que tuviera un hijo me-  
nor que otro inscrito y el primero fallecie-  
se, no tendrá derecho alguno á ventajas  
en favor del otro, pues como se trata de  
agrupaciones completamente separadas  
una de otra, conservarán estas su admi-  
nistracion exclusiva para los inscritos en  
cada año y, por consiguiente, cada uno  
deberá ser asociado en aquel periodo en  
que cumple los ocho años de edad.

16.º El que quisiera suscribir un niño  
en un grupo después de transcurrido el  
tiempo reglamentario, deberá satisfacer  
el importe de todas las cuotas abonadas  
por los demás de la agrupacion en que  
trate de hacer el ingreso.

17.º Si por casualidad, algun año,  
después de verificar redenciones, quedá-  
ra remanente, éste será distribuido con  
equidad entre los grupos hasta entonces  
creados.

18.º A esta asociacion de quintas po-  
drán pertenecer todos los habitantes de la  
provincia, siempre que designen en la  
capital personas que satisfagan las cues-  
tas con derechos á representarlos estando  
debidamente autorizados.

El que suscribe entiende que la esencia  
de este proyecto debe propagarse para  
bien de los infelices obreros que tanto  
perjuicio sufren cuando sus hijos ingre-  
san en el cuartel sin un céntimo en el  
bolsillo y dejando en el hogar paterno la  
falta del producto de su jornal.

Que no alcancen el importe de la re-  
dencion por este medio; pero teniendo por  
axiomático aquello de que los duelos con  
pan son menos, si un padre recibe, por  
ejemplo, en esos instantes, quinientas ó  
seiscientos pesetas, en mucho alivia su  
situacion y la del hijo que de él se separa  
por mandato de la tiránica ley de quintas.

Entiendo, repito, que las sociedades  
más caracterizadas de cada capital de  
provincia debieran acoger la esencia de  
esta proposicion y plantearla perfeccio-  
nada para inmenso bien de la desatendida  
clase trabajadora.

ALFREDO DEL RIO ITURRALDE.  
Santander 29 de Abril de 1893.

**SECCION DE NOTICIAS.**

La Alcaldía ha sido autorizada para  
que, de acuerdo con la autoridad ecle-  
siástica lleve á efecto definitivamente el  
reglamento del cementerio de Ciriego.

Don Ramon Abruña, Maestro de Pe-  
janda, ha incoado ante el Ministro de  
Fomento el expediente de jubilacion por  
edad, que le impide continuar al frente  
de dicha Escuela.

Desde hoy queda abierto el pago de la  
mensualidad corriente á las clases pasivas  
de esta provincia, el cual se verificará en  
la forma siguiente:

Día 1.º de mayo.—Montepío civil; pen-  
sionistas remuneratorias; regulares ex-  
claustrados; jubilados y cesantes.  
—Día 2.—Montepío militar.  
Día 3.—Retirados.  
Días 4 y 5.—Todos los ministerios y los  
que hubiesen dejado de cobrar en días  
anteriores.

Don Eduardo Diaz ha solicitado del  
Ayuntamiento que le nombre telegrafista  
de la estacion del Sardinero.

Durante el mes de Mayo serán días de  
fiesta escolar: el 7, 14, 21 y 28 por ser  
Domingos; el 2 fiesta nacional, el 11 la  
Ascension del Señor y el 17 cumpleaños  
de S. M. el Rey.

Se ha ordenado á los Gobernadores ci-  
viles suspendan los apremios decretados  
contra los Ayuntamientos.

Segun denuncia del concejal don Jorge

Trallero la maestra del lugar de San Roman se ausentó con un mes de licencia y no ha vuelto á la escuela hace cuatro meses.

El Ayuntamiento ha acordado invertir 11.503 pesetas en la adquisicion de cuatro bombas para incendios, 510 metros de manga, 34 juegos de enchufe y establecer 100 bocas de incendio en las calles.

Hemos leído una hoja publicada por la Sociedad electricista *Volta* en la que explica las nuevas ventajas que la Sociedad concede á los que en adelante se abonen para hacer uso de este fluido.

De dicha hoja vamos á copiar los párrafos más interesantes para el público, esperando los lean con interés.

El primero, dice así:

«En los comercios y establecimientos de cualquier clase independientes en absoluto de las viviendas, se instalará la luz por cuenta de la Compañía, siempre que el número de lámparas no baje de 4 ni exceda de 20.»

«La duracion mínima del contrato será de un año.»

«Tambien se harán por cuenta de la Compañía las instalaciones que no bajen de 4 lámparas, en los comercios y establecimientos de cualquier clase, con vivienda; el abonado tendrá luz ilimitada dentro del servicio, por la cantidad mensual de 7-50 pesetas por lámpara de 10 bujías instalada.»

«Los establecimientos que solo deseen luz hasta las ocho de la noche, sin contador, solo satisfarán mensualmente 2 pesetas por lámpara de 10 bujías instalada.»

De modo que la Compañía, empieza á reconocer lo que hace tiempo debiera haber hecho para aumentar sus ingresos.

Ahora es posible que no pueda dar á basto á los pedidos.

Y si le hace extensivo á las viviendas, más:

Contestando á una consulta de la Cámara de Comercio de Madrid, el Sr. Ministro de Hacienda le ha participado que los peritos y profesores mercantiles que acrediten haber pagado los derechos de expedicion de sus títulos, aunque no los tengan, pueden tomar parte en las oposiciones al cuerpo de Contabilidad.

En la semana del 3 al 9 del actual la Compañía de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes.....	1.823
» Irún.....	396
» Santander.....	132
» Bilbao.....	106

Pasado mañana saldrá de este puerto para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor de gran porte *Francisca*.

Admite carga y pasajeros y se despacha en la correduría de D. Francisco Salazar.

El Ayuntamiento de Tránsito ruega á la Junta provincial de Instrucción le exima del pago de retribuciones escolares en razon á la pobreza del vecindario.

Bien dicho, porque el maestro debe ser un capitalista.

Estamos plenamente conformes, con la siguiente proposicion presentada al Excelentísimo Ayuntamiento por los señores Zumelzu y Maraña.

Creemos que á nuestros lectores les sucederá lo mismo por tratarse de la defensa del mejor paseo que tiene esta ciudad:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR: ]

Los comienzos de las obras que se están llevando á cabo en los jardines del único paseo que ya nos queda, han alarmado grandemente al pueblo, que acostumbrado á ver destruido, contra todos sus deseos, el magnífico arbolado de que antes se mostraba orgulloso, teme que aquellas obras sean ó marquen el principio del fin, y que por afán egoísta de algunos propietarios empeñados en continuar la calle de Vargas, contrariando las leyes de la higiene que la señala como una de las más insalubres del pueblo, llegará un día en que la Alameda desaparezca, y que se convertirá en calleja tan mala como lo son las de la ciudad. Teniendo esto en cuenta, y los deseos del pueblo todo, los

concejales que suscriben proponen á V. E.

1.º Se suspenderán inmediatamente las obras que se están ejecutando en los jardines.

2.º El Director de paseos y arbolados, estudiará inmediatamente una modificación de su proyecto de arreglo de la Alameda, partiendo de la base de prohibirse en absoluto la continuacion de la calle de Vargas.

3.º El Ayuntamiento estudiará, por medio de la Comision de Obras, la forma de adquirir los terrenos de propiedad particular que existen desde la casa de los herederos de Roviralt hasta los jardines, para ensanchar la Alameda, construyendo en ellos un espacioso parque á la inglesa, donde quedará prohibida toda edificación urbana.

4.º En el caso de que los propietarios de aquellos terrenos, no se prestaran á venderlos en precios equitativos, se instruirán los oportunos expedientes de expropiacion forzosa, para adquirirlos.

5.º Se consignará en el presupuesto, capítulo de Cargas, la cantidad necesaria para la adquisicion de los terrenos, y en el de Obras, la necesaria para llevarlos á cabo.

6.º Existiendo como existe en la Comision de Obras el proyecto de reforma de la Alameda, se entregará éste al Director de paseos, para que en un término que no exceda de un mes, le modifique poniéndole en armonía con los términos de esta proposicion.—*José Zumelzu Aja y Sergio Maraña.*

Apoya la proposicion el señor Zumelzu. Los propietarios de aquellos terrenos ambicionan, como es lógico, edificar allí. Conviene á veces que las Corporaciones pongan reparo á los derechos individuales para que no se opongan á los derechos de la generalidad y uno de ellos es la salubridad.

Si los propietarios edificaran, desaparecerían los árboles de la Alameda segunda, como desaparecieron los de la primera, honra y prez de la Montaña, cantados por los más grandes literatos montañeses.

¿Qué no hay dinero? Para las obras buenas no debe faltar y la conservacion de la Alameda es un deber para nosotros. La guerra al arbolado es general y de todos los sitios; poco á poco, van desapareciendo en el Verdoso, en la Concepcion, en el Alta, en la Cañía.

Informará la Comision. Dicen de Torrelavega que el jueves último sacaron los pescadores de allí en la ría gran cantidad de hermosísimas truchas, notables muchas de ellas, habiendo algunas que excedieron de uno y medio kilos de peso.

Tambien en las redadas sacaron un magnífico salmón.

Por acuerdo del Consejo de Administracion del ferrocarril Cantábrico se sacan á concurso las obras de construcción de los edificios-estaciones de toda la linea, desde Santa Cruz de Bezana á Cabezon de la Sal, ambos inclusive.

En las oficinas de la Compañía, Méndez Nuñez, 15, 1.º derecha, están de manifiesto el pliego de condiciones, serie de precios y modelo de proposicion.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en pliego cerrado y antes del 14 de mayo próximo. Los pliegos se abrirán ante el Consejo, que se reserva la facultad de aceptar la proposicion que crea más ventajosa ó desecharlas todas.

El sábado se puso en escena, segun estaba anunciado, la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer *La Africana*.

La interpretacion fué esmeradísima por parte de los ejecutantes, portándose la señora de Sanctis en su papel de *Selika* como artista consumada, alcanzando nutridos y justos aplausos en muchos pasajes de la obra y casi ovaciones en el *duo* del cuarto acto, sucediéndola lo propio en la escena del manzanillo del quinto acto.

Otro tanto diremos de *Nelusko*, el barítono señor Rovira, que bordó su papel y le representó muy bien, como pocas veces le hemos visto.

Es más; dudamos que el señor Rovira desempeñe personaje alguno de las obras de su repertorio con la propiedad del *Nelusko*.

Muchos y muy justificados fueron los aplausos que se le tributaron y nosotros le enviamos desde aquí el nuestro.

El señor Giannini estuvo también

acertadísimo, cantando la romanza del cuarto acto *Oh paradiso*, con tanto gusto, que el público le tributó completa ovacion.

El señor Boldú representó admirablemente al *D. Pedro de Portugal* y al *gran sacerdote de Brahma*, recibiendo tambien aplausos.

Y para que todo saliera bien, hasta la señorita Calvo, que posee voz muy débil, pero muy bonita, estuvo á la perfeccion, cantando con gusto y deseando agradar á la concurrencia.

Los coros mejor que otras noches y la orquesta, fuera de algunos lunarillos, bastante bien. Se conoce que en el ensayo fué llamada á mandamiento.

Anoche volvió á cantarse por segunda vez *La Africana*, por el mismo personal, saliendo la representacion tan perfecta como antes de anoche.

El público fué numerosísimo, y los aplausos muchos y merecidos.

El Sr. Chavarri (D. Victor), ha presentado en la alta Cámara una proposicion de ley, autorizando al gobierno para conceder sin subvencion del Estado á don Valentin Gorbeña, la construcción y explotación de un ferrocarril de vía estrecha de Zalla á Solares.

En el sorteo verificado anteayer en Madrid resultó agraciado con 40.000 pesetas el billete número 14.516 expendido en Santander.

Felicitemos á los afortunados poseedores de los décimos.

La Administracion de Contribuciones recuerda á los contribuyentes, en circular que publicará el *Boletín Oficial*, la práctica de las operaciones para las matriculas industriales y de comercio, según el reglamento de 11 del corriente; y señala las reglas á que deben atenerse los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento para este servicio.

El Ayuntamiento de esta ciudad va á adquirir 200 metros cúbicos de grava con destino á las calles de la Concordia y Monte.

La *Gaceta* recibida ayer publica una disposicion desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Alfredo Panzavechea en nombre de la Compañía del Norte. En virtud de esta disposicion se confirma la providencia de 10 de Diciembre de 1892 del Gobernador civil de Santander, declarándose de necesidad la ocupacion de unos terrenos para la construcción del ferrocarril de Santander á Cabezon de la Sal, que se componen de la faja que desde Cajo á la calle de Cádiz ha de ocupar este al entrar en la ciudad.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 4.306 sacos harina para la Peninsula.

En la misma semana se importaron 28 sacos harina clase especial, de Bilbao, 187 de maiz, 200 de azucar, 86 de cacao, 24 bocoyes aceite, 532 cajas jabon, 16 tabales sardina prensada y 30 fardos bacalao.

He aqui dos Reales órdenes del Ministerio de Marina:

Una dispone que quede establecida en España, como obligatoria para todos los buques de comercio, tanto de vela como de vapor, la linea de máxima carga, la cual viene á impedir el que por ignorancia ó codicia pueda un buque hacerse á la mar, con riesgo evidente de la nave y de los que la tripulan.

Y otra manda que la real órden de Noviembre del 89 que reglamenta los viveres en buques mercantes, quede modificada en el sentido de que el reconocimiento de los viveres no se verifique más que á petición de parte, ó cuando la autoridad de Marina lo considere conveniente.

Hoy han salido dos comisionados de esta Audiencia á girar la visita al presidio de Santoña y á la cárcel correccional de Torrelavega.

Hemos recibido la Memoria acerca del estado y progreso de las obras del puerto durante el año económico de 1891 á 1892, que comprende el encauzamiento y mejora de la costa Norte de la bahía, Dique seco de carena, limpia de la nueva dá-

seno de Molnedo, conservacion general del puerto, asuntos generales y gastos varios, con el resumen de los relativos al año económico.

Damos las gracias más expresivas por el envio del ejemplar.

El 8 de Junio, á la una de la tarde, se verificará en la direccion de Obras públicas la subasta para adjudicar la construcción de la seccion de carretera de Portillo á San Vicente de Toranzo, correspondiente á la de Arenas de Iguña á San Vicente de Toranzo.

La «Gaceta» publica una disposicion declarando caducadas las licencias sobre términos posesorios y las prórogas concedidas á funcionarios de las carreras judiciales y fiscal, que deberán volver á sus puestos para el día 5 del próximo Mayo.

Se está verificando simultáneamente en las cuatro secciones que el trazado comprende, el replanteo del ferrocarril de Zalla á Solares, cuyas obras saldrán muy pronto á pública subasta.

Es digna de todo elogio la actividad desplegada por el digno director de la empresa señor Gorbeña.

La una y media de la tarde de ayer seria próximamente, cuando se sentaron á la mesa los invitados por la Liga de Contribuyentes, para celebrar fraternal almuerzo, unos noventa y cuatro comensales.

La comida fué suculenta, bien condimentada y tan bien servida, como lo tiene acreditado la fonda de la señora Viuda de Redon en todos cuantos actos de este género se la encomiendan.

Terminado el almuerzo se levantó el señor Presidente don José María Gonzalez Trevilla y en frases correctas dijo que el objeto de la reunion era el de cambiar impresiones, puesto que la Liga no se reúne más que una vez al año, con arreglo á sus estatutos, y, por lo tanto, en reuniones de esta clase podian los señores socios emitir opiniones para que la Junta directiva tenga todo el acierto posible en las arduas cuestiones que la están encomendadas y velar segun sus deseos con todo el acierto posible por los intereses de Santander.

Seguidamente se levantaron los señores don Angel Jado y don Antonino Ramos, el primero para recomendar la union de los contribuyentes y el segundo para brindar por el señor Odriozola (don Faustino) iniciador de aquella reunion.

Otros señores hablaron en igual sentido que el señor Jado y llegado el turno á don José Rodriguez Lopez, recomendó este señor á la Liga su más estrecha union para que ésta influya en todos los asuntos locales y busque el medio de llevar al Ayuntamiento hombres idóneos e independientes que administren los intereses comunales con más acierto que de largo tiempo á la fecha se vienen administrando.

Usó de la palabra el secretario de la Liga señor Goulard para manifestar á la concurrencia lo conveniente de esas reuniones en terreno neutral donde se puede promover y tratar cuestiones tan importantes como son la reclamacion de la Escuela de Comercio, la de Náutica y la clasificacion que corresponde á Santander para la tributacion de las contribuciones.

El señor Fernandez Baladron abogó, como los señores antes citados, por la union de los individuos, y de paso explicó el sentimiento que causara al presidente de la Cámara de Comercio señor don Angel B. Perez la no asistencia á aquella reunion por hallarse enfermo.

El señor Bolado, despues de protestar por no reunirse más á menudo la Cámara de Comercio y la Liga para dar cuenta de sus actos á los miembros que componen estos cuerpos, propuso se citara á Junta general y en ella se decidiera cuando se tratase algun asunto serio.

Don Modesto Piñero habló despues sobre la conveniencia de que en el seno de aquella corporacion no debia existir politica alguna y si solamente la cuestion económica terminando con estas palabras: «Nada de politica: la localidad y nada más».

Se levantó despues el señor Odriozola y en frases correctísimas hizo la apologia de la reunion, de las necesidades de esta desgraciada Santander y lo poco atendidas que son por los gobiernos tanto en la

rep  
Náu  
inte  
tabl  
mer  
por  
cads  
por  
com  
imp  
otra  
Com  
D  
ñore  
resu  
do  
por  
ciad  
el a  
A  
opue  
tuad  
Sard  
La  
tar u  
ocas  
pero  
los v  
de lo  
causa  
y co  
El  
á con  
croc  
subr  
nand  
finca  
La  
lebra  
por l  
llant  
Mo  
era y  
en el  
El  
tuvo  
con  
ques  
ment  
ellos  
regio  
Es  
tan r  
Cate  
Los  
aire á  
enfer  
de per  
cipale  
peleris  
ferris  
gratias  
De  
perío  
La d  
mi  
na  
Sc  
Dico  
des de  
des di  
higad  
Mayo  
D  
gente  
meno  
del pa  
llo, á  
prote  
para  
carta  
to. E  
edific  
ña  
Santo  
nar el  
La por  
repen  
tónce  
penti  
cobra  
to, q  
oracio  
Ag  
duce  
do ceg  
púlcro

reposición de la Escuela de Comercio y Náutica como en otros muchos asuntos, interesantes todos; de la necesidad de establecer en esta ciudad un depósito comercial, pues bien á las claras se ve que por esta falta no acuden á nuestro mercado los cacao y otros muchos géneros por tener que pagar anticipadamente el comprador los derechos del fisco y serle imposible luego venderlos al precio de otras poblaciones en que existe Depósito Comercial.

Después usaron de la palabra otros señores concurrentes y á las cinco hizo el resumen el presidente señor Trevilla dan- do un voto de gracias á los allí presentes por la cooperación que prestaban á la So- ciedad, con lo que se dió por terminado el acto.

Ayer se encontraron en dirección opuesta entre el túnel y la calle de Te- tuan, dos trenes del tranvía á vapor al Sardinero.

La pericia de los maquinistas hizo evi- tar una catástrofe, choque que hubiera ocasionado funestísimas consecuencias; pero sin embargo, el pánico cuidió entre los viajeros y el arrojarse muchos de ellos de los coches por un pequeño choque fué causa de que resultaran algunos heridos y contusos; ninguno de gravedad.

El Alcalde de Los Tojos participa que á consecuencia de las grandes lluvias han crecido los rios destruyendo dos puentes sobre el Saja, algunos poutones y ocasionando perjuicios de consideración en las fincas de aquella comarca.

La función de las Cuarenta Horas ce- lebrada ayer en la iglesia de Consolacion por los Caballeros de la Vela resultó bri- llantísima.

Momentos antes de empezar la misa, era ya de todo punto imposible penetrar en el templo.

El Orfeón Cantabria, á cuyo cargo es- tuvo la función, cantó admirablemente con acompañamiento de excelente or- questra formada con los principales ele- mentos artísticos de la población, entre ellos varios profesores de la banda del regimiento de Búrgos.

Esta función solemnísimá verificada en tan reducida Iglesia hubiera sido en la Catedral un verdadero acontecimiento.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradabilísimo. Pídase en las prin- cipales farmacias, droguerías, perfumerías, pa- pelarias, etc. Depósito Cebrian y C., Puerta- ferrisa, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

De venta en Santander en la Admon. de este periódico.

La dificultad absoluta é inconvenientes de ad- ministrar el aceite de bacalao á los niños han desaparecido usando la «Emulsion Scott.»

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

Dictamen: En mi práctica en las enfermeda- des de los niños, he encontrado siempre gran- des dificultades para administrar el aceite di- ligado de bacalao, y en algunas ocasiones im-

posibilidad absoluta por su repugnante sabor acre; pero desde que se ha inventado la *Emulsion Scott de aceite de bacalao con sus hipofos- fitos de cal y sosa* todos los inconvenientes han desaparecido sin que por eso haya perdido tan preciado medicamento ninguna de sus propie- dades; por el contrario, encuentro á la doble ventaja de implicar y facilitar la medicación la de una enérgica acción por los hipofosfitos que contiene, sobre todo en el raquitismo, escrofu- lismo, linfatismo y convalecencia de muchas enfermedades. Cada día estoy más satisfecho con producto, y les felicito por su admirable preparación.

Santander 11 de Agosto de 1885.

Dr. FERNANDO BOLIVAR.

Algunas personas, antes de usar el Callicida Escrivá, han preguntado á su autor el farma- céutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7) si la acción de su específico para la cu- ración de los callos era corrosiva ó química. Dicho señor nos encarga digamos que es sim- plemente mecánica, natural é inofensiva. 1

Toda madre de familia que quiera conservar la salud de sus hijos debe tener siempre en casa una botella de agua purgante natural (del Dr. Llorach). Al procurar que el aparato diges- tivo de los niños esté siempre limpio y funcio- ne, con regularidad, es precaver toda clase de enfermedades. 3

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 30.

Comunica el capitán general de la Isla de Cuba que ha cruzado hácia Sava- nilla la partida de insurrectos, que es perseguida por fuerzas del ejército.

Los españoles allí residentes hacen en- tusiastas ofrecimientos para defender la integridad de la patria.

Los ministeriales confían en que será aprobado el proyecto de aplazamiento de las elecciones.

En ese caso se celebrarían el día 26 de Noviembre.

Se confía en que el día de mañana será tranquilo en toda España

No obstante, el Gobierno tiene tomadas precauciones para restablecer el orden allí donde se perturbára.

Se ha celebrado Consejo de ministros, que duró seis horas.

Trataron con preferencia, de la cues- tion de Cuba, acordándose abrir crédito ilimitado al capitán general.

Segun el proyecto de reforma de la ley provincial se suprimen las dietas de los diputados pertenecientes á la Comision provincial.

En Chicago ha tenido un entusiasta recibimiento el duque de Veragua, oyén- dose muchos vivas á España.

Se organizan en su obsequio grandes festejos.

En la recepción de la Academia Espa- ñola ha pronunciado un brillante discurs- o don Francisco Silvela, á cuyo nuevo académico contestó en otro brillante dis- curso el señor Pidal.



Se carga 0'25 céntimos de peseta, por caso que se abona á su devolución. Para fuera de la población vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 bote- llas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS		EN BARRICAS.		
	De doce botellas.	De 24 botellas	De 225 litros	De 125 litros	De 5 litros
Cosecha de 1889. Pesetas	1	18			
» de 1890. »	12	15	Cosecha de 1880. Pesetas	200	105
Blanco de 1884. »	25	28	» de 1890. »	150	80
» de 1886. »	20	24	Blanco de 1884. »	250	130
» de 1887. »	18	22	» de 1886. »	200	105
Coñac Rioja (3 escudos)	40	45	» de 1887. »	160	85

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y obre vagon en la estación de Haro.

TALLER DE ATAUTES DE Francisco Cabarga. SAN JOSÉ 1 DUPLICADO, Teléfono n.º 201.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias necesarias para la con- duccion de cadáveres á la última morada.

SERVICIO PERMANENTE.

PÚBLICO

Se porta la primavera con sus excelentes dias y es bueno para la sangre consumo de estas bebidas. Bebidas que son muy puras además de muy exquisitas. Prueba de ello el gran consumo que aumenta que es maravilla, del Gran Chartres Escarchado y Elixir Ants Zorrilla

B. L. Domecq y Comp.ª LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

GATOS Cuatro de venta, de seis toneladas de fuerza, y movimiento transversal. Tranvía á vapor al Sardinero.

COMPANIA VINICOLA del Norte de España ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELO- NA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO. 1889, LONDRES, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, pa- ra la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañía en esta plaza HERACLIO SOTO, Ala- meda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios si- guientes:

Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot.ª (sin cas o)	0'75 ptas
» » de 1889. »	1'25 »
» » de 1888. »	1'50 »
Rioja Blanco de 1887. »	1'75 »

Don Mariano Garcia del Moral.

ha trasladado su Estudio de Abogado á la Casa número 7—duplicado de la calle de la Concor dia.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edicion econó- mica—24 números con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de todas clases de prendas de vestir para seño- ras, señoritas y niños; ropa blan- ca, canastillos, canastilla, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de se- ñora.

12 hojas de patronos trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 pa- trones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc, ecétera.

Precios de suscripcion: Pesetas 3'50 por tri- mestre.

Edicion de lujo.—Contiene los mismos el- mentos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y borda los iluminados).

Precios de suscripcion: Pesetas 5'75 por tri- mestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Ma- drid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gu- temberg.

MODELACION DE CONSUMOS

SE VENDE en la imprenta de este periódico

Mayo I. EL CORREO DE CANTABRIA. Núm. 3.

La Iglesia

DE SANTA MARÍA DE LEBEÑA MONUMENTO NACIONAL.

gente armada (50 bravos soldados, nada ménos, con muchas personas poderosas del país) para realizar su violento atropello, á despecho de la oposicion y de las protestas de los monges. Todo esto parece pura invencion. El sentido natural de la carta de donacion parece ser muy distin- to. El conde Alfonso y su mujer Justa edifican la Iglesia de Santa Maria de Le- beña para trasladar á ella el cuerpo del Santo. Santo Toribio no quiere abandonar el sepúlcro de Liébana, y lo manifiesta por medio del prodigio de la ceguera repentina del Conde y de los suyos; en- tónces el Conde, escarmentado y arre- pentido, desiste de su profanacion, y re- cobra la vista por la intercesion del San- to, que impetran los monges con sus oraciones.

Agréguese que del diploma no se deduce si el Conde y sus servidores, quan- do cegaron, estaban abriendo nuevo se- púlcro para el cuerpo del Santo en su

Iglesia de Lebeña, ó estaban violando el sepúlcro que tenía en Liébana porque el texto solo dice: «*Et quin famulis meis precepiut fodarent et cum expissent fodare, divino iudicio flagellatus sumus quod á Deo factus fui cecus et milites meis qui erant inmunes á culpa qui cum serculi, cepissent fodare iumen amiserunt.*» Tan lacónico y oscuro es el relato del cual se ha toma- do pié para fantasear una historia llena de interesantes peripecias.

Hay quien sospecha esta carta de dona- cion de apócrifa (viva la sintáxis gramati- cal de los doctos académicos), por la circunstancia de estar fechada *sub principe Ordonio in Legionis*, en la era 936 (año de Cristo 925), cuando consta que Ordoño II murió en el año 924.

Un simple yerro de fecha, tan fácil de explicar por la mera adición de un núme- ro, no es argumento decisivo contra la autenticidad del documento.

La sospecha pudiera más bien fundarse en lo exorbitante de la donacion y en lo sobrenatural del suceso que la motivó. Pero en rigor, ni el historiador puede ser tan excéptico que rechace en absoluto los milagros como manifestacion excep- cional de la intervencion divina en las cosas humanas, ni aquella exagerada largueza del conde Alfonso debe causar

maravilla en una época en que ya se ini- ciaba en España el misterioso terror que pesaba sobre la Europa entera por la aproximacion del fatidico año 1000, en que habia de acabar el mundo, y comen- zaban los poderosos á desprenderse de los bienes de la tierra para comprar con sus donaciones á las iglesias y monasterios la salvacion de sus almas.

De todas maneras, sea ó no apócrifo el diploma que consigna las cuantiosas do- naciones del conde Alfonso y la condesa Justa, haya ó no existido la causa prodigi- osa que impulsó al magnate cántabro á otorgarlas; sea ó no cierto que el Conde y su mujer fundasen la Iglesia de Santa María de Lebeña, es lo cierto, y esto basta para dar interés histórico á la basilica objeto de nuestro informe, que su funda- cion arranca de los comienzos del siglo X, de aquella grande época, asaz desco- nocida y calumniada por los críticos su- perficiales, en que tanto florecieron los estudios eclesiásticos, en que tanto fruto produjeron los insignes monasterios be- nedictinos de la region septentrional de España, desde el Océano al Ebro, desde Celanova á San Millan de la Cogolla, y que fue un verdadero periodo de prepa- racion para el engrandecimiento moral, intelectual y político que alcanzaron los

estados cristianos de la Peninsula bajo los sucesores de Fernando el Magno.

La importancia histórica de un monu- mento no está solo en los hechos ó suce- sos notables de que haya podido ser tea- tro; su mera antigüedad, cuando llega á remotas edades de que subsisten escasos vestigios, le reviste de carácter histórico.

La Iglesia Parroquial de Lebeña está pregonando en su estructura y en los componentes de su estilo visigodo bastar- do que es obra indubitable del siglo de los primeros Ordoños y Alfonsos, y bajo este concepto la Academia entien- de que mereca se conserve con grande esmero, para que, si llegan tiempos más bonan- cibles para las artes, pueda algun día ser restituida por medio de una hábil resta- uracion á su interesante forma primitiva, hoy adulterada con modernos adorna- tos y retoques hechos sin el menor apre- cio de su valor arqueológico.

Esa Direccion general resolverá lo más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ma- drid 1.º de Marzo de 1893.—El Secretario, Pedro de Madrazo.—Ilmo. Sr. Director General de Instruccion Pública.

INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

«Ilmo. Sr.: La Iglesia Parroquial de

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
**QUEEN**

FONDOS DE ESTA COMPANIA

**200 MILLONES DE PESETAS.**

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

**PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, II**

Invitacion para participar á la próxima  
**GRAN LOTERIA DE DINERO**

**500.000**

MARCOS

Ó APROXIMADAMENTE

**Ptas. 700.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

- 1 premio á m 300.000
- 1 premio á m 200.000
- 1 premio á m 100.000
- 2 premios á m 75.000
- 1 premio á m 70.000
- 1 premio á m 65.000
- 1 premio á m 60.000
- 1 premio á m 55.000
- 2 premios á m 50.000
- 1 premio á m 40.000
- 5 premios á m 20.000
- 3 premios á m 15.000
- 26 premios á m 10.000
- 56 premios á m 5.000
- 106 premios á m 3.000
- 253 premios á m 2.000
- 6 premios á m 1.500
- 756 premios á m 1.000
- 1.237 premios á m 500
- 33.950 premios á m 148
- 18.991 premios á m 300,
- 200, 150, 127, 100, 94,
- 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

**MARCOS 10 816.425**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 15.000.000**

La instalacion favorable de esta Loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios, hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa *infrascripta* invita por la presente á interesarse en esta gran Loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en Billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de corr.os.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 9.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los intesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Mayo de 1893

**VALENTIN Y C.ª**

Expenduría general de loteria

**HAMBURGO**

ALEMANIA.

**CONSUNCIÓN**

Y SUS

**CONGENERES**

PUEDEN CURARSE CON LA

**EMULSION DE SCOTT**

DE

**ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.**

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

**RESFRIADOS, TOSSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,** descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

**ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,** y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

**TISIS Ó TUBERCULOSIS**

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

**EMULSION DE SCOTT,**

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que **TODAS ESAS ENFERMEDADES** cederán en breve.

**DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.**

**GRAN HOTEL RESTAURANT CONDAL**

23, Boqueria, 23. BARCELONA 2, Plazuela del Pino. 2

**COSTA, CASANOVA Y COMPANIA.**

Magnífico edificio coonstruido de nueva planta en el centro de la ciudad é inmediato á las Ramblas, siendo el único que puede ofrecer al público el Hotel independiente del Restaurant. Habitaciones con ó sin asistencia, departamentos para familias, cuartos de baño, salon de lectura, telefono y demás instalacion eléctrica. COCINA A LA ESPAÑOLA y FRANCESA. Comidas y banquetes á todas horas. Este establecimiento se abrirá al público á mediados del presente mes y reunirá toda clase de comodidades á pesar de su MODICIDAD EN LOS PRECIOS al alcance de todas las fortunas. Especialidad para agentes de negocios y viajeros de casas de comercio. Coche particular á la llegada de los trenes.

**PARA LA CURA**

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flemas, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas laceradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

**Resfriados y Toses.**

Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrofilo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

**PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

**MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

Línea de Vapores **SERRA**  
**Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA**

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE

**SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.**

ALICIA. . . . . de 4.500 toneladas.  
GRACIA. . . . . de 5.000 »  
FRANCISCA. . . . de 4.500 »  
SERRA. . . . . de 3.500 »  
LEONORA. . . . . de 4.500 »  
CAROLINA. . . . . de 3.500 »



PEDRO. . . . . de 5.500 toneladas.  
ERNESTO. . . . . de 5.000 »  
ENRIQUE. . . . . de 4.500 »  
GUIDO. . . . . de 5.500 »  
HUGO. . . . . de 4.500 »  
FEDERICO. . . . . de 3.500 »

**SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES**

PARA

**LA HABANA Y MATANZAS**

Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuacion ú otros serán despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO.	NOMBRES	FECHA DE LA SALIDA
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	FRANCISCA. . . . .	El 3 de Mayo
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	GRACIA. . . . .	El 10 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	ERNESTO. . . . .	El 17 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	LEONORA. . . . .	El 24 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . .	HUGO. . . . .	El 31 de id.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5. Teléfono núm. 37.

**LIMPIEZA SIN RIVAL**

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!

**PASTA BROOKE**

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva contra en su fabricacion.

**EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO**

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, marmoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, e. c., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos graciosas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerias

Agente general en España.—Felipe Sabadell. BARCELONA

**NUEVO SERVICIO**

DE

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

ENTRE

**SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO**

por los grandes y magníficos vapores nombrados **IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA.**

Salidas quincenales.

Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

SIN TRASBORDO.

Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

**BRAGUEROS BARRÈRE**

Adoptados para el Ejército.



L. BARRÈRE Médico, Inventor.

El **BRAGUERO BARRÈRE**, elástico y sin muelles, contiene las hernias las mas difíciles y suprime absolutamente cualquier incomodidad. Una contencion bien hecha por medio de un braguero que no incomoda equivale á una curacion. El **Braguero-guante**, último perfeccionamiento, amóldase sobre el cuerpo; es imperceptible, puede llevarse de dia y de noche y nunca se desarregla, todo lo cual es fácil comprobar. Su presion ilimitada puede ser graduada. Produce la contencion permanente, que es el único tratamiento práctico de las hernias. — Se remite el folleto mediante un franco en sellos del correo.

TRATAMIENTO FÁCIL POR CORRESPONDENCIA.  
**M. BARRÈRE, 3, Boulevard du Palais, 3, PARIS.**